



La Comisión de Comunicaciones y Transportes aprobó once exhortos a diversas instancias públicas



También, avaló su Informe Semestral de Actividades

Boletín No.1574

La Comisión de Comunicaciones y Transportes aprobó once exhortos a diversas instancias públicas

- También, avaló su Informe Semestral de Actividades
- Analizará iniciativa sobre transporte de doble remolque

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, que preside el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), aprobó once puntos de acuerdos para exhortar a diversas autoridades estatales y dependencias federales a resolver problemáticas vinculadas con el sector.

Los dos primeros exhortos se avalaron con 27 votos, para que el gobierno de Nuevo León solucione la problemática de transporte de pasajeros y publicite las acciones para la renovación e implementación del transporte público de gas natural y eléctrico en el estado. Fueron presentados por la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI).



A fin de que el gobierno de Nuevo León brinde un espacio de interlocución para escuchar las inconformidades y propuestas de solución de los ciudadanos que habitan la zona sur de Monterrey y evitar un perjuicio mayor ante la próxima construcción de las líneas 4 y 5 del metro, la diputada Karina Marlén Barrón Perales (PRI) presentó el respectivo exhorto.

El tercer punto de acuerdo, avalado con 27 votos, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y al gobierno del Estado de México a implementar las medidas de seguridad que garanticen la movilidad de las personas y eviten daños a viviendas por las obras de conectividad con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). Fue presentado por la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI).

El cuarto exhorto también se validó con 27 votos. La finalidad es que la SICT analice los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que ya no funcionan, además de que se abstenga de prorrogar u otorgar nuevas concesiones. Lo propuso la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI).

El quinto y sexto puntos de acuerdo se acreditaron con 27 votos. Exhortan a la SCIT, al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y Profeco, a publicar las acciones administrativas y normativas que están llevando a cabo para garantizar a los usuarios la calidad del servicio de telefonía móvil. Los impulsó el diputado Alan Castellanos Ramírez (PRI).

A fin de que la SICT y el IFT emprendan las acciones pertinentes para proteger a los usuarios de telefonía celular en el país y erradiquen prácticas arbitrarias de las compañías telefónicas, la diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) propuso un punto de acuerdo.

El séptimo punto de acuerdo exhorta a la SICT y a la Profeco a garantizar a los usuarios la atención e información expedita, clara y sencilla, respecto de los cambios y modificaciones que se realicen a su itinerario por parte de las concesionarias y permisionarias de transporte aéreo, mediante la disposición suficiente de módulos que atiendan a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo. Se avaló con 28 votos y fue impulsado por la diputada Celeste Sánchez Romero (PT).

Con 27 votos se acreditó el octavo exhorto. La finalidad es que la SICT y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos implementen las acciones necesarias para evitar accidentes en las carreteras federales, como es el caso de la autopista México-Puebla.

Asimismo, que entreguen un informe detallado sobre el estado que guardan las rampas de frenado de la red de carreteras federales. La propuesta fue presentada por diputada Carolina Beauregard Martínez (PAN).

Con 28 votos se aprobó el noveno punto de acuerdo para exhortar a la SICT, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la NOM-001-SCT-2-2016, con el objetivo de sustituir el término capacidades diferentes por la frase personas con discapacidad, presentado por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN).



Con 28 votos se validó el décimo exhorto a la SICT a fin de adoptar las acciones necesarias para que se repare de manera inmediata la carretera federal número 131, en el tramo que corresponde al estado de Veracruz, promovido por la diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena).

Mediante 29 votos se aprobó el onceavo punto de acuerdo que exhorta a la SICT a dar prioridad a las tareas de reencarpetamiento vial en los tramos de Monterrey, Allende y Hualahuises, correspondientes a la carretera federal 85, en Nuevo León, presentado por los diputados Juan Carlos Francisco Espinoza Eguía y Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI).

Transporte de carga de doble remolque

En asuntos generales, se abordó el tema del transporte de carga de doble remolque. El diputado presidente, Víctor Manuel Pérez Díaz, propuso crear una comisión especial que analice la iniciativa al respecto, establecer un tiempo límite para dictaminarla, y que las y los diputados de las diferentes bancadas la enriquezcan.

Rechazó que el asunto se haya “encajonado o pateado el bote”. Argumentó que no hubo condiciones para darle seguimiento, debido a la pandemia y cuestiones procesales. Recordó que no se han remitido las propuestas en la materia.

Mencionó la falta de consenso en el procedimiento y los tiempos. “Hay la intención y ciertos criterios en todas las bancadas de que ésta es una situación que debemos analizar para regularla o eliminarla” en un contexto integral vinculado a otros ordenamientos jurídicos, al desarrollo económico, donde el transporte de carga representa un elemento fundamental, además de confrontar la incidencia de accidentes, quién los provoca, sobre todo, asegurar que se aplique la ley; que no quede en letra muerta.

Lo anterior, es en respuesta a la propuesta de la diputada Lorena Piñón Rivera (PRI), quien pidió a sus pares discutir y dictaminar la iniciativa presentada por ella, en octubre anterior, para prohibir el uso del transporte de doble remolque, porque “son máquinas de la muerte”. Hubo mil 600 muertos al año por accidentes en la red carretera nacional al no respetar las normas, agregó.

Refirió que la prescripción de la propuesta se resolvió mediante un acuerdo en la Junta de Coordinación Política para darle curso y regresarla a la Comisión para dictaminen. No obstante, expresó su disposición de reponer la iniciativa, por lo que reiteró la necesidad de dictaminarla y no detener el asunto, que sólo beneficia a dos a tres empresas.

Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, diputado del PRI, recomendó reponer el procedimiento de esta iniciativa, no desecharla y enriquecerla, porque esta problemática debe resolverse de forma integral con autoridades, empresarios, operadores y ciudadanos. Se deben analizar las condiciones de trabajo, remuneraciones, seguros, puntos de cobro y carreteras de altas especificaciones. Aseguró que es un tema recurrente en que la autoridad ha sido omisa en varias administraciones.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

07/04/2022

LEGISLATIVO

Dijo que no se trata de buscar culpables. El trabajo en carretera no es sencillo, por la propia inseguridad que el transporte de carga enfrenta y que tiene tensos a los operadores. Planteó revisar las jornadas de trabajo y el reglamento, que no se cumple.

De Morena, el diputado Francisco Javier Borrego Adame pidió analizar el reglamento, las condiciones laborales de los operadores, los límites de carga que no se respetan porque las unidades se sobrecargan hasta con 120 toneladas, además de las condiciones de las carreteras y casetas. “Ir a la causa y no buscar culpables” para dar mayor seguridad a choferes y ciudadanos. Propuso presentar de nueva cuenta la iniciativa a fin de reponer el proceso legislativo.

Expresó su acuerdo en buscar la seguridad de la población y de los operadores, quienes se desgastan por la noche por recorrer un tramo carretero, en cuyas casetas están formados hasta dos horas en la fila para pagar el derecho y continuar transitando.

Por otra parte, las y los integrantes de la Comisión acreditaron con 29 votos el Informe Semestral de Actividades.